**FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD – NECESIDAD**

| | |
|---|---|
| **COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE:** SALUD PUBLICA Y ASEGURAMIENTTO | |
| **PROGRAMA:** SALUD PUBLICA | |
| **PROYECTO:** PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | |
| **JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD** | |
| Normatividad (Describa la justificación normativa que soporta la necesidad de ejecutar la actividad) | **Constitución Política Nacional (República de Colombia, 1991)** - **Artículo 1** establece a Colombia como República unitaria, descentralizada y con autonomía de las entidades territoriales. -Articulo 49 estable la atención en salud y saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del Estado.<br><br>**Resolución 2317 de 2011** (República de Colombia, Ministerio de la Protección Social, 2011), Se adoptan los Protocolos y Guías de la Vigilancia en Salud Pública, las Guías de Atención Clínica y las Guías de Vigilancia Entomológica y Control para las Enfermedades Transmitidas por Vectores.<br><br>**Resolución 1035 de 2022** (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013) Se adopta el plan decenal de salud pública 2022- 2031.<br><br>**Resolución 2361 de 2016**, Por la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos.<br><br>**Resolución 3202 de 2016**, Por la cual se adoptan las Rutas Integrales de Atención en Salud.<br><br>**Resolución 3280 de 2018**, Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.<br><br>**Circular 013 MPS de 2023**, Instrucciones para la organización y respuesta para el control del Dengue en Colombia.<br><br>**El Plan Decenal de Salud Pública -PDSP- 2022 – 2031**.<br><br>**Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento 2024- 2025**<br><br>**Resolución 1597 de 2025**, Por la cual se dictan disposiciones para la gestión en salud pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento, y evaluación del PIC |
| Justificación Técnica (Describa con cifras estadísticas la necesidad de realizar la actividad) | El Distrito de Cartagena se mantiene en brote tipo I (comportamiento por encima del límite superior del canal endémico por al menos seis semanas epidemiológicas, con una tendencia creciente).<br>Durante la semana epidemiológica 11 de 2026, el distrito de Cartagena continúa en situación de brote tipo I, lo que indica un aumento inusual de casos que supera el límite esperado (canal endémico) en al menos 3 de las últimas 5 semanas (Tabla 2).<br><br>**Tabla 2. Situación epidemiológica del dengue en Cartagena, 2026** |

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>Situación</th><th>Tipo de municipio</th></tr><tr><td>Cartagena</td><td>Cartagena</td><td>Brote</td><td>Muy alta transmisión</td></tr></table><br>Fuente: Power BI. INS, SE 11 de 2026.<br><br>**Incidencia de dengue**<br>La incidencia acumulada de dengue en Cartagena se estima en 97,7 casos por cada 100.000 personas en riesgo, cifra inferior a la del año 2025 en la que se registró un acumulado de 173,0 casos por 100.000 habitantes; y superior a la incidencia nacional (28,1 casos por 100.000 habitantes).<br><br>En las cuatro últimas semanas el 48,5% (33/68) de los barrios que reportaron hasta 3 casos al SIVIGILA, registran incremento significativo, en comparación con el promedio histórico 2020-2025<br><br>**Incidencia de dengue**<br>A la semana epidemiológica 11 de 2026, el dengue continua afectando mayoritariamente a niños y adolescentes. Los grupos etarios de 10 a 14 años y 5 a 9 años presentan la mayor carga de la enfermedad, con una ligera predominancia en hombres, quienes concentran el 51,0% de los casos. A nivel distrital el dengue se ubica por encima de lo esperado, comparado con su comportamiento histórico<br><br>**Canal endémico**<br>La incidencia acumulada de dengue en Cartagena se estima en 201,8 casos por cada 100.000 personas en riesgo, cifra inferior a la del año 2025 en la que se registró un acumulado de 430,3 casos por 100.000 habitantes; y superior a la incidencia nacional (76,0 casos por 100.000 habitantes).<br><br>**Letalidad por Dengue:**<br>A semana epidemiológica 11 de 2026, se notificó 1 caso de muerte probable por dengue al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), el cual se encuentra en estudio.<br><br>**Tasa de mortalidad**<br>A La tasa de mortalidad por dengue en el distrito de Cartagena es de 0,43 casos por 100.000 personas en riesgo.<br><br>Por lo anterior, se hace necesario el desarrollo de la estrategia "Control Integrado y Selectivo de Vectores" la cual se fundamenta en el enfoque de **Gestión Integrada de Enfermedades Transmitidas por Vectores (GI-ETV)**, priorizando la participación comunitaria, la corresponsabilidad social y el cambio de comportamiento, lo que permite:<br>• Intervenciones más sostenibles en el tiempo<br>• Reducción efectiva del riesgo ambiental<br>• Mayor apropiación comunitaria del problema<br>• Impacto directo en los indicadores de morbilidad por dengue |
| LINEA ESTRÁTÉGICA PLAN DE DESARROLLO | |
| Meta Resultado Asociada | Disminuir la Tasa de Letalidad por Dengue a menos del 0.2% |
| Meta Producto Asociado | Implementar al 100% los componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) para la vigilancia, promoción de la salud prevención de la enfermedad y control de la ETV. |
| Actividad del Proyecto (Anote exactamente la actividad como se describe en el Proyecto) | Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas planeadas para la prevención de las ETV en los territorios priorizados del Distrito de Cartagena |
| Nombre de la Actividad (Objeto) | Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 14.000 mil viviendas control larvario y 10.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el |

| | |
|---|---|
| | fortalecimiento de las actividades de control vectorial |
| Intervención Colectiva (Res 3280 de 2018) | Prevención y Control de Vectores |
| Línea Operativa PDSP 2022 - 2031(Res 100 de 2024) | L3 - Cuidado de la Salud en el Territorio |
| Eje estratégico PDSP 2022 – 2031 | E4 – Atención Primaria Salud |
| Núcleo estratégico para la gestión integral territorial de Salud Pública (Anexo 1 – Res 1597 de 2025) | Universalidad, integralidad y equidad para la garantía del derecho fundamental a la salud en el nivel territorial. |
| ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EJECUCIÓN | |
| Descripción la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin) | La actividad consiste en la implementación de un **control vectorial integrado**, mediante intervenciones larvarias (14.000 viviendas) y control químico intradomiciliario (10.000 viviendas), en zonas urbanas y rurales priorizadas del Distrito de Cartagena, con el fin de reducir la densidad del vector y disminuir el riesgo de transmisión del dengue.<br>**1. FASE DE INICIO: Planeación, articulación y alistamiento**<br>Esta fase garantiza la estructuración técnica, operativa y logística de la intervención.<br>**1.1 Coordinación y concertación institucional**<br>• Realización de reunión formal con el líder de Salud Ambiental del DADIS.<br>• Conformación de Equipo Básico de Salud que desarrollará la actividad.<br>• Definición de:<br>o Microterritorios priorizados (urbanas y rurales).<br>o Metas diferenciadas (control larvario vs. químico).<br>o Protocolos técnicos de intervención.<br>o Instrumentos de recolección de información.<br>**1.2 Diagnóstico y focalización**<br>• Análisis de información epidemiológica y entomológica disponible.<br>• Identificación de:<br>o Sectores con mayor índice aédicos.<br>o Zonas con antecedentes de brotes.<br>• Priorización de viviendas según riesgo.<br>**1.3 Planeación operativa**<br>• Diseño de microplanes por sector:<br>o Rutas diarias.<br>o Asignación de cargas de trabajo.<br>• Programación de cronograma (urbano y corregimental).<br>• Definición de metas diarias por operario.<br>**1.4 Alistamiento de recursos**<br>• Contratación y organización del talento humano (EBS)<br>• Disponibilidad de:<br>o Equipos (ULV, motomochilas).<br>o Insumos químicos y biológicos.<br>o Material educativo.<br>**1.5 Capacitación y validación**<br>• Inducción técnica en:<br>o Manejo seguro de insecticidas.<br>o Aplicación de Biolarvicida.<br>o Técnicas de inspección domiciliaria.<br>• Socialización de protocolos de seguridad y trato comunitario.<br>• Verificación de registros sanitarios de insumos.<br><br>**2. FASE DE DESARROLLO: Ejecución de intervenciones en campo**<br>Fase central donde se implementan las acciones técnicas, ambientales y educativas.<br>**2.1 Despliegue operativo**<br>• Organización de jornadas:<br>o Operarios de control larvario. |

- Operarios de control químico.
- Salida diaria según rutas programadas.
- Supervisión permanente en campo.

**2.2 Intervención domiciliaria**

En cada vivienda se ejecutan acciones integrales:

**a. Inspección sanitaria**

- Identificación de depósitos de agua y criaderos.
- Evaluación de condiciones de riesgo.

**b. Control físico-mecánico**

- Eliminación de recipientes inservibles.
- Lavado, cepillado y tapado de tanques.
- Adecuación de espacios para evitar acumulación de agua.

**c. Control larvario**

- Aplicación de Biolarvicida en:
  - Albercas.
  - Tanques.
  - Depósitos no eliminables.
- Dosificación según protocolo técnico.

**d. Control químico intradomiciliario**

- Aplicación de insecticidas con:
  - Equipos ULV o motomochilas.
- Intervención en:
  - Habitaciones.
  - Zonas oscuras y húmedas (sitios de reposo del vector).

**2.3 Educación y sensibilización**

- Entrega de material educativo aprobado.
- Orientación directa a las familias sobre:
  - Prevención del dengue.
  - Eliminación de criaderos.
- Promoción de prácticas sostenibles.

**2.4 Gestión de información**

- Registro en planillas:
  - Datos del usuario.
  - Tipo de intervención realizada.
  - Firma de aceptación.
- Consolidación diaria de datos.
- Control de actividades por operario.

**2.5 Jornadas complementarias**

- Organización de jornadas de lavado y cepillado de tanques en viviendas críticas.
- Eliminación masiva de criaderos potenciales.

**2.6 Supervisión y control de calidad**

- Verificación de:
  - Cobertura real vs. programada.
  - Uso adecuado de EPP.
  - Aplicación correcta de insumos.
- Seguimiento diario de desempeño del equipo.

**3. FASE DE CIERRE: Evaluación, sistematización y reporte**

Fase orientada a medir resultados, consolidar información y generar insumos para toma de decisiones.

**3.1 Consolidación de resultados**

- Total de viviendas intervenidas:
  - Larvario.

| | |
|---|---|
| | ○ Químico.<br>• Número de criaderos eliminados.<br>• Cobertura territorial alcanzada.<br>**3.2 Evaluación técnica**<br>• Análisis de indicadores:<br>○ Cumplimiento de metas.<br>○ Reducción de riesgos entomológicos.<br>• Identificación de:<br>○ Zonas críticas persistentes.<br>○ Viviendas reincidentes.<br>**3.3 Elaboración de informes**<br>• Informes parciales:<br>○ Avances periódicos.<br>• Informe final:<br>○ Análisis técnico y operativo.<br>○ Evidencias fotográficas.<br>○ Bases de datos físicas y digitales.<br>○ Mapas de intervención.<br><br>**3.4 Entrega de productos**<br>• Informe físico y magnético.<br>• Planillas diligenciadas.<br>• Registros de aplicación.<br>• Soportes de jornadas ejecutadas.<br><br>**3.5 Retroalimentación y recomendaciones**<br>• Formulación de:<br>○ Acciones de mejora.<br>○ Estrategias de sostenibilidad.<br>• Recomendaciones para futuras intervenciones. |
| Territorio - microterritorio | Distrito de Cartagena, según boletín epidemiológico |
| Lugar de Ejecución | Distrito de Cartagena de Indias |
| Entorno (Res 3280 de 2018) | Comunitario y Hogar |
| Ámbito Territorial (urbana, rural, rural dispersa) | Urbano, Rural y Rural Disperso |
| Población Sujeto | Familias, colectivos y comunidades |
| Tiempo (duración de la actividad en meses) | Tres (3) meses |
| CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud para la actividad) | I20205 - VIGILANCIA Y PREVENCION DE VECTORES CON ENFOQUE COMUNITARIO |
| NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD | |
| Recurso Humano EBS (liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario) | Se conformarán dos (2) Equipos Básicos de Salud (EBS) para la ejecución de las actividades de control integrado del dengue en el Distrito de Cartagena, con el fin de garantizar cobertura operativa, oportunidad en la intervención y eficiencia en el control vectorial en los territorios priorizados.<br><br>Cada Equipo Básico de Salud estará estructurado de manera interdisciplinaria, integrando talento humano con competencias técnicas, operativas y comunitarias, así:<br><br>• Un (1) Coordinador – Profesional en Biología con experiencia en ETV y entomología, responsable de la planificación, direccionamiento técnico y evaluación de las intervenciones.<br>• Dos (02) Supervisor – Técnico en saneamiento o salud ambiental, encargado del seguimiento diario, control de calidad y verificación de actividades en campo.<br>• Personal operativo de campo, conformado por operarios con experiencia en fumigación, control larvario y trabajo comunitario, responsables de la ejecución directa de las intervenciones en las viviendas. |

| | |
|---|---|
| | Los Equipos Básicos de Salud operarán de manera simultánea y articulada en los microterritorios definidos, permitiendo ampliar la cobertura de intervención en zonas urbanas y rurales, optimizar los tiempos de respuesta y fortalecer el impacto de las acciones de control del vector. Cada equipo desarrollará actividades de inspección, control larvario, control químico intradomiciliario, eliminación de criaderos, educación comunitaria y recolección de información en campo, bajo lineamientos técnicos establecidos por el DADIS.<br><br>La implementación de estos dos equipos garantiza un enfoque territorial, continuo y sistemático en la gestión del riesgo por dengue, contribuyendo a la reducción de la densidad vectorial y al fortalecimiento de la salud pública en el Distrito de Cartagena.<br><br>**Perfil del Equipo Básico y Funciones**<br>**1. Coordinador (1) – Biólogos especialistas en ETV (Entomología)**<br>**Perfil:** Profesional en Biología con especialización o experiencia certificada en Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y entomología aplicada. Experiencia mínima de dos (2) años en: Vigilancia entomológica, Control vectorial (larvario y químico), Gestión de equipos en campo y Análisis de información epidemiológica y ambiental.<br>**Funciones:**<br>• Planificar, organizar y coordinar las actividades operativas en campo.<br>• Diseñar estrategias de intervención con base en criterios entomológicos.<br>• Dirigir la focalización de áreas de alto riesgo.<br>• Supervisar la ejecución técnica del control vectorial.<br>• Recopilar, validar y analizar la información levantada en campo.<br>• Evaluar resultados pre y post intervención (impacto en criaderos y riesgo).<br>• Generar lineamientos técnicos para el equipo operativo.<br>• Elaborar informes técnicos:<br>  ○ Informes de avance.<br>  ○ Informe final con análisis y recomendaciones.<br>• Articular acciones con el DADIS y demás actores institucionales.<br><br>**2. Supervisores de Campo (2) – Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico**<br>**Perfil:** Profesional en Ingeniería Ambiental o Química, con experiencia mínima de un (1) año en gestión ambiental, saneamiento básico y análisis de factores de riesgo asociados a ETV.<br>**Funciones:**<br>• Supervisar diariamente las actividades desarrolladas por el personal de campo.<br>• Verificar cumplimiento de rutas, metas y protocolos técnicos.<br>• Recopilar y revisar la información recolectada en campo (planillas, registros).<br>• Garantizar la calidad y consistencia de los datos.<br>• Realizar acompañamiento técnico en:<br>  ○ Aplicación de químicos.<br>  ○ Control larvario.<br>• Validar el uso adecuado de elementos de bioseguridad.<br>• Reportar novedades operativas a los coordinadores.<br>• Apoyar la consolidación de informes diarios.<br><br>**3. Personal de Campo (12) – Operarios de intervención**<br>**Perfil:** Bachilleres con experiencia trabajo comunitario en salud ambiental, con conocimientos básicos en: Control de vectores. Intervención domiciliaria.<br>**Funciones:** |

| | |
|---|---|
| | • Ejecutar intervenciones en campo:<br>  ○ Control larvario (aplicación de Biolarvicida).<br>  ○ Control físico-mecánico (eliminación de criaderos).<br>• Realizar inspecciones sanitarias en viviendas.<br>• Aplicar protocolos técnicos establecidos.<br>• Participar en actividades de sensibilización comunitaria – Lavado y Cepillado de Tanques<br>• Diligenciar formatos de registro:<br>  ○ Viviendas intervenidas.<br>  ○ Tipo de control aplicado.<br>• Apoyar jornadas de recolección de inservibles.<br>• Garantizar el uso adecuado de EPP.<br>• Reportar novedades al supervisor.<br><br>**4. Personal de Campo (6) – Operarios de intervención química**<br>**Perfil:** Técnicos en saneamiento ambiental, salud ambiental o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo de campo en: Control de vectores. Manejo de equipos de aspersión (ULV, motomochilas). Intervención domiciliaria.<br>**Funciones:**<br>• Verificar el estado y funcionamiento de los equipos de fumigación (ULV, motomochilas).<br>• Preparar las mezclas de insecticidas conforme a las dosis y protocolos establecidos.<br>• Revisar disponibilidad de insumos y elementos de bioseguridad.<br>• Identificar rutas de intervención asignadas.<br>• Coordinar con el equipo técnico las actividades del día. |
| | • Aplicar insecticidas en viviendas priorizadas, siguiendo lineamientos técnicos.<br>• Realizar fumigación en áreas peridomiciliarias (patios, jardines, alrededores).<br>• Garantizar la cobertura uniforme de la aspersión.<br>• Cumplir tiempos de exposición y técnicas adecuadas de aplicación.<br><br>**Funciones Transversales del Equipo**<br>Todos los integrantes deberán:<br>• Cumplir los lineamientos técnicos del DADIS.<br>• Garantizar calidad, oportunidad y veracidad en la información recolectada.<br>• Promover la educación comunitaria en prevención del dengue.<br>• Mantener conducta ética y adecuada en la intervención domiciliaria.<br>• Cumplir cronogramas y metas operativas. |

| | |
|---|---|
| Insumos (liste y detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Esto debe coincidir con lo solicitado en los costos | |

| Categoría de Costo | Elemento | Detalle | Cantidad | Unidad de Medida |
|---|---|---|---|---|
| Talento humano (EBS) | Un (1) Profesional especializado _ Coordinador Actividad | Profesional en Biología con especialización o experiencia certificada en Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y entomología aplicada. Experiencia mínima de dos (2) años en: Vigilancia entomológica, Control vectorial (larvario y químico), Gestión de equipos en campo y Análisis de información epidemiológica y ambiental. | 3 | Meses |
| | Dos (2) Supervisores de campo | Profesional en Ingeniería Ambiental o Química, con experiencia mínima de un (1) año | 3 | Meses |
| | Doce (12) Operarios de Intervención | Bachilleres con experiencia trabajo comunitario en salud ambiental, con conocimientos básicos en: Control de vectores. Intervención domiciliaria. | 3 | Meses |
| | Seis (6) Operarios de Intervención Química | Técnicos en saneamiento ambiental, salud ambiental o áreas afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo de campo en: Control de vectores. Manejo de equipos de aspersión (ULV, motomochilas). Intervención domiciliaria. | 3 | Meses |
| Logística y Insumos | Kit de Lavado y Cepillado de Tanques | Máscara de visor panorámico en elastómero, con arnés de cinco puntos, doble puerto para filtros de bayoneta y visor resistente a impactos. | 6 | Unidad |
| | | Juego de dos filtros combinados para vapores orgánicos y partículas, clase A2P3 o superior, compatibles con la máscara ofertada, en empaque sellado con fecha de vencimiento. Tres juegos por aplicador para los cuatro meses. | 6 | Juego x 2 filtros |
| | | Delantal en PVC o neopreno, largo hasta la rodilla, con tirantes ajustables, para las labores de mezcla y carga del producto concentrado. | 6 | Unidad |
| | | Bota de caucho o PVC de caña alta, altura mínima 30 cm, impermeable, con suela antideslizante y resistente a hidrocarburos. Reemplaza la bota de seguridad en cuero. | 6 | Par |
| | | Guante de nitrilo de caña larga, mínimo 33 cm, espesor no inferior a 0,38 mm, resistente a plaguicidas, con interior floqueado. Reposición mensual por persona. | 6 | Par |
| | Bolsas de basura | Paquete de bolsas para basura negras de alta resistencia, conformado por 10 bolsas elaboradas en polietileno de alta densidad (PEAD) o baja densidad (PEBD), con capacidad aproximada para 20 kg, dimensiones mínimas de 90 cm x 120 cm, calibre mínimo de 1,8 mil o equivalente que garantice resistencia al desgarro y perforación. | 400 | Paquetes |
| | Kit de Lavado y Cepillado de Tanques | Cepillo con cerdas de polipropileno de alta rigidez, base de mínimo 20 cm y mango de mínimo 60 cm, apto para fricción de paredes internas del depósito. | 2400 | Unidad |
| | | Detergente líquido biodegradable, presentación por 1.000 ml, pH neutro, libre de fosfatos, con notificación sanitaria obligatoria vigente y ficha técnica del fabricante. | 2400 | Frasco x 1 L |
| | | Hipoclorito de sodio al 5%, presentación por 1.000 ml, envase opaco con tapa de seguridad, rotulado con concentración, fecha de vencimiento, advertencias de uso y notificación sanitaria vigente. | 2400 | Botella x 1 L |
| | | Guante de caucho natural o nitrilo de uso doméstico, caña media de mínimo 30 cm, calibre no inferior a 0,4 mm, interior floqueado y superficie exterior antideslizante. Talla surtida. | 2400 | Par |
| | | Esponja de doble faz con fibra abrasiva y espuma, para uniones, esquinas y zonas de difícil acceso donde no alcanza el cepillo. | 2400 | Unidad |
| | | Impreso tamaño media carta cerrada, 4 páginas, policromía 4x4 sobre propalcote de 150 gramos, con barniz o plastificado por resistencia a la humedad. Contiene el procedimiento paso a paso de lavado y cepillado, la periodicidad recomendada y las advertencias de seguridad. | 2400 | Unidad |
| | | Bolsa plástica transparente en polietileno de baja densidad (PEBD) calibre 2, dimensiones mínimas de 45 × 60 cm, con capacidad para contener todos los elementos del kit. Incluye el alistamiento, armado, empaque y rotulado individual del kit mediante etiqueta autoadhesiva con la identificación del programa y contenid | 2400 | Unidad |
| | Stickers | Señalización de vivienda intervenida (stickers adhesivo a full color) tamaño de 10 cm X 6 cm | 24000 | Stickers |
| | Insecticida control larvario químico/biologico para criaderos de Aedes aegipty | Larvicida químico con ingrediente activo Temephos en concentración del 1%, bulto o tambor x 25 kg | 14 | Bulto o Tambor |
| | Insecticida control larvario químico para criaderos de Aedes aegipty | Deltametrina Insecticida, Concentrado Emulsionable (EC), Ingrediente activo: Deltametrina y Concentración: 25 g/L (2,5%) Presentación: Frasco por Litro | 90 | Frasco por Litro |
| | Movilización de personal y materiales | Microbús de 10 a 19 pasajeros, en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, incluyendo conductor, con la documentación del vehículo y del conductor vigente, conforme a la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre especial. Debe garantizar el traslado seguro y oportuno de los pasajeros según los recorridos programados por la entidad. Incluye peajes | 3 | Meses |
| Papelería y Formatos | Listados de asistencias | Formato impreso en tamaño oficio para el registro de asistencia de los participantes, con identificación del evento, fecha, nombre, documento de identidad, entidad y espacio para firma. Impresión en papel bond de buena calidad. | 1800 | Unidad |
| | Actas de reuniones | Formato impreso en tamaño oficio | 1150 | Unidad |
| | Formato evaluación de control larvario | Formato impreso en tamaño oficio | 1200 | Unidad |

| PRODUCTOS Y ALCANCE | |
|---|---|
| Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad) | Reducir la densidad vectorial y el riesgo de transmisión del dengue mediante la implementación de acciones integrales de control larvario, control químico intradomiciliario y eliminación de criaderos en viviendas priorizadas del área urbana y rural del Distrito de Cartagena. |
| Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad) | 24.000 viviendas intervenidas en el área urbana y rural del Distrito de Cartagena, distribuidas en:<br>14.000 con control larvario.<br>10.000 con control químico intradomiciliario. |

| | |
|---|---|
| | Cobertura efectiva en los microterritorios priorizados, conforme a criterios epidemiológicos definidos por el DADIS.<br>Disminución de la densidad larvaria y de la presencia del vector adulto, especialmente en zonas intervenidas con control químico.<br>Disminución del riesgo entomológico en los territorios intervenidos, evidenciado en: Menor presencia de depósitos positivos (Estos resultados se miden a partir de la caracterización entomológica) |
| Indicador(es) de resultado de la actividad (Formule el indicador(es) con el cual se medirá la actividad y las fuentes de datos) | ▪ Porcentaje de viviendas intervenidas con acciones de control vectorial.<br>▪ Porcentaje de reducción de criaderos identificados en viviendas intervenidas.<br>▪ Porcentaje de viviendas con aplicación de control larvario.<br>▪ Porcentaje de viviendas intervenidas con fumigación intradomiciliaria.<br>▪ Porcentaje de viviendas positivas que recibieron kits e información sobre lavado y cepillado de tanques |
| Impacto (Responda cómo la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población. | La inversión y ejecución de la actividad de control integrado del dengue genera un impacto positivo directo en la salud individual y colectiva, al reducir la presencia del vector Aedes aegypti y, con ello, el riesgo de transmisión de la enfermedad.<br><br>A nivel individual, disminuye la probabilidad de enfermar por dengue en las personas que habitan las viviendas intervenidas, previniendo complicaciones, hospitalizaciones y posibles desenlaces graves, especialmente en población vulnerable como niños, gestantes y adultos mayores.<br><br>A nivel colectivo, contribuye a la reducción de la densidad vectorial en los territorios priorizados, lo que limita la circulación del virus y previene brotes epidémicos en la comunidad. Asimismo, fortalece las prácticas de autocuidado y hábitos saludables relacionados con el manejo del agua y la eliminación de criaderos, promoviendo entornos más seguros y sostenibles. |
| Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad) | La medición de la actividad se realizará mediante un seguimiento continuo y evaluación integral, que incluye el control diario del avance en campo, verificando viviendas intervenidas, cumplimiento de rutas y registro adecuado de la información. Se complementa con supervisión técnica para garantizar la correcta aplicación de los protocolos de control larvario y químico, así como el uso adecuado de insumos y elementos de protección. Asimismo, se evaluarán los resultados comparando las condiciones antes y después de la intervención, especialmente en la reducción de criaderos y el cumplimiento de metas. También se medirá la aceptación comunitaria y la participación de las viviendas intervenidas.<br>Finalmente, la información será consolidada y analizada en informes parciales y finales con sus respectivos soportes, asegurando trazabilidad, calidad de los datos y evidencia del impacto en la reducción del riesgo asociado al vector Aedes aegypti. |
| DENTIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA | |
| Fuente de financiación de los recursos (Anote la fuente (es) de los recursos con los que financiará la actividad) | 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA - 281.604.105<br>1.3.3.7.02-93-170 RB SGP SALUD PUBLICA- 146.434.619 |
| Código presupuestal | 2.3.1905.0300.2020130010164 |
| Concepto presupuestal | Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) en el Distrito de Cartagena de Indias |
| Concepto de gasto (CUIPO) | Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades |
| Costo Total (directos + indirectos) | **$ 428.038.724,00** |
| ARTICULACIÓN | |
| Sectorial (liste y justifique con que sectores puede articular la acción) | Saneamiento Básico Ambiental<br>JAC<br>Alcaldías locales<br>Grupos organizados de la comunidad |

| | |
|---|---|
| | Líderes comunitarios<br>Empresas de Aseo |
| Transectorial (liste y justifique con que entidades puede articular la acción) | Vigilancia en Salud Pública<br>Salud Infantil<br>Gestión del Plan |

Solicitante/Coordinador Proyecto
Nombre: **WILSON ORTEGA HERNÁNDEZ**
Cargo: Profesional Especializado Código 222 Grado 41
Salud Ambiental

Vo.Bo.
Nombre: **MÓNICA DEL CARMEN JURADO MÁRQUEZ**
Cargo: Director Operativo de Salud Publica